

R-CR-COM-15 V02 (11/11/2020)

**Constancia de Comprensión y Compromiso de Acatamiento de la Política de Cumplimiento y Código de Ética y Conducta de AutoStar Vehículos S.A**

Por medio del presente \_\_\_\_\_ número de cédula de identidad física o jurídica \_\_\_\_\_ hace constar que:

Recibimos, leímos y comprendimos la Política Corporativa de Prevención de Delitos y Código de Ética y Conducta de AutoStar Vehículos S.A.

Entendemos como propósito de la Política Prevención de Delitos establecer un mecanismo de prevención para los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho, dando cumplimiento a la normativa jurídica establecida en el país para la prevención de la corrupción en la administración pública y en la empresa privada. Esta política se alinea con las normas generales de la política de prevención del delito de Grupo Kaufmann a nivel corporativo.

Nuestras políticas internas establecen que cualquier intento por parte de algún representante de AutoStar Vehículos S.A., de exigir pagos u otros favores a proveedores, a cambio de obtener o mantener contratos o acuerdos de trabajo con la empresa, es absolutamente inaceptable y contraviene la normativa establecida en la política de prevención del delito de la compañía.

En AutoStar Vehículos S.A., toda negociación y desarrollo de operaciones comerciales se ejecutan de forma transparente, ética, justa, equitativa y apegándose al marco jurídico costarricense. Cualquier colaborador o representante, que se aparte de estos lineamientos, proponga o realice actos de carácter doloso o corrupto, será sancionado de conformidad a lo establecido en las leyes vigentes. Si usted o alguien de su empresa tiene conocimiento o ha escuchado sobre este tipo de comportamientos dentro de AutoStar Vehículos S.A., le solicitamos por favor informarnos de inmediato para tomar las medidas correctivas correspondientes. Para dicho fin ponemos a su disposición las siguientes opciones:

- Escribir un correo a las direcciones de correo electrónico: [canaldedenuncias@autostar.cr](mailto:canaldedenuncias@autostar.cr)
- Realizar una llamada telefónica directamente al 2295-0100 o al 2295-0000, Extensión 300. O bien contactar directamente a la Auditoría Interna de AutoStar Vehículos S.A. e informar la situación.
- Depositar su denuncia en el buzón físico que se encuentra en el estacionamiento de proveedores.

Dado en la ciudad de San José a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del 20\_\_.

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Firma y sello: \_\_\_\_\_